

El sector público ha destruido casi 288.000 empleos desde el comienzo de la legislatura

10/05/2015

El 77% se concentra en las comunidades autónomas, mientras que la Administración Central es la que ha acometido el menor recorte.

El empleo en el sector público se ha reducido en 278.000 puestos de trabajo en lo que va de legislatura, lo que representa una reducción del 8,6%, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

A pesar de que en el último año el sector público ha recuperado 36.200 empleos, esta subida está lejos de compensar la fuerte caída registrada en la primera mitad de la legislatura, cuando se destruyeron 325.300 puestos de trabajo.

La administración que ha registrado una mayor destrucción de empleo en términos absolutos han sido las comunidades autónomas, que acaparan casi el 80% del total con una caída 214.500 asalariados.

El resto se reparte en un descenso de 26.000 empleos en los ayuntamientos, 10.000 en la administración central y 8.100 en la Seguridad Social.

Sin embargo, en términos relativos es precisamente la Seguridad Social la que ha acometido el mayor recorte, con una reducción de la plantilla superior al 20% (20,4%). A continuación se sitúan las comunidades autónomas (-11,8%) y los ayuntamientos (-4%) y, por último, la Administración Central, que es la que ha llevado a cabo el menor recorte con una disminución del 1,8%.

Asimismo, la destrucción de empleo público ha afectado en mayor medida, tanto en términos absolutos como relativos, a las mujeres, que han registrado un descenso en el número de asalariadas de 174.400, que representa una caída del 9,9%. Por su parte, entre los hombres el descenso es de 103.600 trabajadores, un 7,1%.

Por edades, la mayor destrucción se produce entre los más jóvenes, con caídas que rozan el 50% (48,4% en los que tienen entre 16 y 19 años, y el 48,8% en los que están entre 20 y 24 años), aunque en términos absolutos son los que tienen entre 30 y 34 años los que representan la mayor caída, tras desaparecer 110.700 empleos.